

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.303/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra Nota interpuesta por el alumno Santiago Ariel GUTIERREZ de la Carrera Analista de Sistemas, mediante la solicita prórroga para presentar su certificado analítico de finalización de estudios secundarios por no haber rendido aún sus últimas asignaturas adeudadas del nivel medio;

QUE obra constancia emitida el día 02 de Octubre del 2023 firmada por autoridades del establecimiento escolar especificando las materias adeudadas;

QUE a fojas 004 consta ficha del alumno de materias regularizadas;

QUE mediante Nota N° 196/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 135/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza N° 188, Art. 26, modificado por Ordenanza N° 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

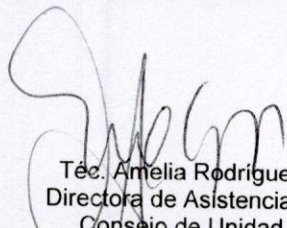
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

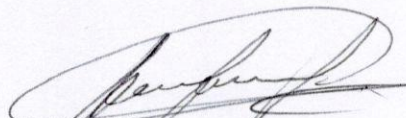
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al alumno Santiago Ariel GUTIERREZ (DNI N° 46.179.255) de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado de Título en trámite con la leyenda no adeuda asignaturas del nivel medio, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 15 de diciembre 2023.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita al alumno Santiago Ariel GUTIERREZ a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG